Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

NOTA UOC Nº 1624

Asunción, 01 de agosto de 2017.

Señor:
Abog. Santiago Jure Domanischy, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota de Retención DNCP/DNC/N° 18652/2017, referente al llamado de ***Contratación Directa N° 33/2017 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Ministerio Publico"***, con respecto al **punto 1** observado en la nota:

Se procede a realizar este llamado con **ID 334.176** para adquirir los ítems que han sido declarados desierto en el anterior llamado con **ID 327.419,** aclarando así que no se trata de dos procesos paralelos para la adquisición de los mismos servicios.

Por lo expuesto esta Dirección considera contar con los elementos de juicio suficiente para realizar el llamado acorde a los intereses institucionales.

Se adjunta Resolución N° 2.485 donde se declaran DESIERTOS los ítems N° 1, 2 y 13, que son los mismos solicitados actualmente en este nuevo llamado.

Sin otro particular se aprovecha la ocasión para saludar muy atentamente.

Atentamente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2485

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", A LAS EMPRESAS: "PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L." CONFORME ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N.° 1, 2 Y 13, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 INCISOS B y C DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 31 de mayo de 2017

Visto: El memorando DGAF N.° 861 de fecha 25 de mayo de 2017, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa N.° 03 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Ministerio Público", y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*", así mismo el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" que expresa: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b)*** **que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas***; o* ***c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley;*** y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa ha solicitado el inicio del proceso para la adquisición de Pinturas y Colorantes para el Ministerio Público, a través del memorando N.° 110/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con ID N.° 327.419 de acuerdo a lo establecido en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y que sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 conforme lo establece el Decreto N.° 6657/17, además del Decreto Reglamentario N.° 6715/17.

Así también, la Nota UOC N.° 540 de fecha 13 de marzo de 2017, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa N.° 03 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21.909/03.

En atención, al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de abril del corriente año y de Evaluación de fecha 17 de mayo de 2017, para el procedimiento de Contratación Directa N.° 03 "Adquisición de Pinturas y Colorantes para el Ministerio Público", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, **la adjudicación** a las empresas: **PINTUPAR S.R.L. Y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03; y Declarar Desiertos los ítems n.° 1, 2 y 13, conforme al artículo. 30 inc. b) y c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN N° 2485-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", A LAS EMPRESAS: "PINTUPAR S.R.L. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L." CONFORME ARTÍCULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS N.° 1, 2 Y 13, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 INCISOS B y C DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

A la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	Pintura latex acrílico interior-exterior	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000.-
6	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico Profesional color verde agua	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000.-
7	Pintura latex acrilico interior-exterior - Pintura Látex Acrilico color verde manzana	Pintalatex	Nacional	Unidad	Lata	5	41.600	208.000.-
14	Pintura sintetica - Pintura sintética Profesional Exterior color Gris Grafito	Quimaflex	Nacional	Unidad	Lata	110	112.640	12.390.400.-
							Precio Total Guaraníes	**13.014.400.-**

2.- Declarar desierta la adjudicación de los ítems n.° 1, 2 y 13 de conformidad a la Ley N.° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30 inciso *"...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas: o...; y "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...".*

Ítem	Descripción
1	Pintura Látex Acrílico Profesional color blanco
2	Pintura Látex Acrílico Profesional color escarlata
13	Pintura Antióxido para metales int-ext, color gris grafito

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2017, conforme a la Ley 5.554/16 y el Decreto N.° 6657/17 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2017.

4.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir la Orden de Compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

5.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley N.° 5554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y el Decreto N.° 6.715/17 que establece la vigencia del Presupuesto 2016 para el presente ejercicio, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- Comunicar, notificar y archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado